



El 94% de los alumnos superó el examen el curso pasado, que fue el segundo año que se planteó una prueba suavizada por la pandemia

## La nueva selectividad batió récord de aprobados en 2021

J. A. AUNIÓN / I. ZAFRA  
Madrid / Valencia

La selectividad deberá acabar este curso, como límite, el 16 de junio en su convocatoria ordinaria, y volverá a regirse por las reglas suavizadas que el año pasado elevaron el porcentaje de aprobados a un histórico 93,9%, según los resultados recogidos por este periódico tanto de los exámenes ordinarios como los de repesca. La orden del Gobierno publicada el viernes en el BOE para regular la prueba de acceso a la universidad de 2022 establece que los alumnos volverán a tener más margen para elegir las preguntas de lo que solía ser habitual. Los estudiantes podrán, además, presentarse con una asignatura suspendida si lo decide el equipo de profesores de su instituto.

La selectividad fue simplificada en 2020 ante la extraordinaria dificultad que afrontaron los alumnos de segundo de bachillerato por el cierre durante tres meses de los institutos. Y se mantiene porque, según argumenta la orden, aunque la "vacunación y el mejor conocimiento de la dinámica de la transmisión del virus han tenido un impacto positivo en la reducción de la morbilidad y en el control de la pandemia", la actividad educativa no ha recuperado del todo la normalidad.

La previsión del Ministerio de Educación es prorrogar el sistema suavizado también el curso que viene. El departamento que dirige Pilar Alegria presentará antes de final de este curso un modelo de selectividad muy diferente, adaptado a los nuevos currículos (es decir, a la forma de aprender y evaluar los conocimientos) que empezarán en septiembre. Pero el ministerio quiere que los alumnos que empiecen primero de bachillerato, así como sus docentes, sepan con qué prueba se encontrarán al acabarla. La idea es que los que inicien primero de bachillerato este septiembre estrenen dicho modelo en junio de 2024. Y el ministerio no cree que valga la pena hacer un tipo de selectividad transitorio solo para 2023, sea cual sea la situación de la epidemia entonces.

Este curso, como en los dos anteriores, los alumnos tendrán un mayor margen para seleccionar qué preguntas quieren responder, porque "todas deberán ser susceptibles de ser elegidas", señala la orden. En un ejemplo sencillo, si antes de la pandemia una prueba tenía una opción A y una

B, con cuatro preguntas sobre cada uno de los cuatro bloques temáticos de los que constaba la materia, y el estudiante tenía que elegir uno de los dos exámenes (el A o el B), ahora habrá un único examen con un total de ocho preguntas. Y los alumnos podrán elegir las cuatro que quieran, aunque ello implique, por ejemplo, escoger dos de un bloque, dos de otro y ninguna de los otros dos.

Los estudiantes se examinarán de las asignaturas troncales y, aquellos que quieran subir nota, podrán presentarse a las materias optativas (al menos a dos). La calificación, a efectos de acceder a la universidad, se calculará combinando la nota media que obtengan en los exámenes de selectividad (que pesará un 40%) —y que tendrá que ser de al menos un 4— y su expediente en bachillerato (que representará un 60%).

"Preferentemente", plantea la orden, "los exámenes se contextualizarán en entornos próximos a la vida del alumnado: situaciones personales, familiares, escolares y sociales, además de entornos científicos y humanísticos". Durarán 90 minutos, con media hora de descanso como mínimo antes del siguiente. Y no podrá haber más de un 50% de preguntas tipo test en cada examen.

La selectividad ordinaria deberá terminar, como tarde, el 16 de junio y las notas deberán publicarse antes del 30 de ese mes. La convocatoria extraordinaria deberá concluir antes del 15 de julio (y publicarse antes del 22 de julio) o antes del 16 de septiembre (y publicarse antes del 22 de septiembre), según en cuál de dichos meses decida celebrar las pruebas cada comunidad autónoma. La orden indica que la selectividad deberá durar "preferentemente", como mucho, cuatro días, o cinco en los territorios con lengua cooficial, "con el fin de facilitar la adecuación de la celebración de las pruebas a las medidas necesarias derivadas de la pandemia".

El curso pasado aprobaron 224.977 alumnos de los 239.635 que se presentaron, es decir, superaron la prueba un 93,9% del total. El porcentaje alcanzó el 95,9% en la convocatoria de junio y el 78,37%, en la extraordinaria.

Sin embargo, en 2020, el primero en que se puso en marcha este formato más sencillo de selectividad, el porcentaje de aprobados no creció, sino que se redujo ligeramente respecto al año anterior, pasando del 92,3% al 92%. El



Profesores y estudiantes en la EVal en junio de 2021 en la Universidad Complutense. / JUAN CARLOS HIDALGO (EFE)



Varios estudiantes, antes de la PEVal, en 2021 en Sevilla. / P. PUENTES

En los años setenta solo superaban la criba el 70% de los presentados

En 2020 se simplificó para ayudar tras el cierre de institutos por la covid

alumnado llegó a aquella prueba tras dos meses de confinamiento estricto y un trimestre de cierre de los centros educativos. El rediseño de la prueba no se dio a conocer hasta abril, de forma que ni los estudiantes ni el profesorado tuvieron mucho tiempo para preparar el nuevo modelo. Pero, probablemente, lo que más influyó fue que el número de alumnos que se presentaron aumentó mucho: se examinaron 243.217 (20.195 estudiantes más que en 2019 y 8.637 más que en 2021), debido al llamamiento de las autoridades educativas para que los institutos fueran indulgentes en la evaluación final del bachillera-

to con los alumnos para compensar la situación de emergencia que habían vivido.

La selectividad es una prueba discutida, pero en torno a la cual existe cierto consenso en que generaría más problemas eliminarla, debido a su efecto igualador de las calificaciones del alumnado. El porcentaje de aprobados, por otra parte, ha ido aumentando de forma progresiva desde que el actual sistema de acceso a la universidad se implantó en los años setenta. En aquella década, el porcentaje no llegaba al 70% (el año 1978 fue especialmente duro; solo aprobó el 45,8%).

A partir de entonces, la proporción fue creciendo lentamente, aunque la comparación plena con lo que sucede hoy día solo es posible a partir del año 2010, cuando empieza a estar disponible el porcentaje de aprobado sobre presentados al examen (anteriormente el porcentaje que puede consultarse es el de alumnos aprobados sobre matriculados en la prueba, que siempre es un poco más bajo).

En los años ochenta, el porcentaje de alumnos matriculados que aprobaban fue creciendo hasta el 80%. En la década siguiente subió, con algunas oscilaciones, hasta el 83%. En la primera década del siglo XXI lo hizo hasta el 85,5%. Y en 2010 (ya con datos de alumnado aprobado sobre presentados que efectivamente se presentaba a la prueba) subió al 89,1% y continuó haciéndolo en los años siguientes hasta situarse en el entorno del 92%, y con un récord marcado en 2016 del 93,2% de aprobados que se rompió el año pasado.